



A Rellenar por la Administración

 Completa
 Incompleta
 Improcedente

DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS (según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

NOTA: Solamente serán susceptibles de declaración responsable las obras a las que se refiere el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo. La declaración habrá de reunir todos los requisitos necesarios establecidos en la legislación de procedimiento administrativo común y en dicha Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Cuando las obras afecten a edificios declarados BIC o catalogados deberá presentarse la solicitud mediante instancia en el Registro General.

DECLARANTE

DNI / CIF	NOMBRE	APELLIDOS				
CALLE	Nº	PORTAL	ESC.	PISO	PTA.	
EDIFICIO	C.P.	PEDANÍA		MUNICIPIO		
TELÉFONO.	MÓVIL	E-MAIL (será utilizado como medio válido a los efectos de notificaciones que con motivo de esta declaración responsable puedan efectuarse)				

REPRESENTANTE

DNI / CIF	NOMBRE	APELLIDOS			
CALLE	Nº	PORTAL	ESC.	PISO	PTA.
EDIFICIO	C.P.	POBLACIÓN		PROVINCIA	
TELÉFONO	MÓVIL	E-MAIL			

DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE

SITUACIÓN DE LA OBRA

CALLE	Nº	PISO			
ZONA / BARRIO Nº	REF. CATASTRAL				
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº	SECCIÓN	LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA

PRESUPUESTO

Descripción detallada y pormenorizada de la obra que se solicita	Importe €	Módulos Administración
DESCRIPCIÓN:		
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)		

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÉCNICO COMPETENTE

DNI / CIF	NOMBRE	APELLIDOS		
COLEGIO PROFESIONAL	Nº COLEGIADO	FIRMA		
TELÉFONO	EMAIL			

SECCIÓN LICENCIAS EDIFICACIÓN

EXPTE. N.º _____ / _____

PLAZO ESTIMADO de ejecución de las obras según el técnico redactor de la memoria:		días	
UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA, VISADO O CERTIFICADO			
USO	SUP. CONSTRUIDA	USO	SUP. CONSTRUIDA
Residencial		Deportivo	
Oficinas		Espectáculos	
Comercial		Docente	
Industrial		Sanitario	
Agropecuario		Religioso	
Garaje		Funerario	
Hostelería			
Observaciones			
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TODO CASO			
<p>Carta de pago de la autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (4% del presupuesto total), conforme a la Ordenanza Fiscal vigente. N.º cuenta Banco Mare Nostrum IBAN ES38 0487 0118 95 2080000107, a nombre del Ayuntamiento de Murcia. Al efectuar el ingreso debe indicar el n.º de expediente, NIF, sujeto pasivo y concepto del ingreso.</p> <p>Documentación establecida en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Simplificación Administrativa en materia de actividades y obras (la "declaración responsable" a la que hace referencia el apartado 5 de dicho artículo 15 se considera subsumida en esta DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS).</p> <p>Dos ejemplares originales de la memoria suscrita por técnico competente debidamente encuadernadas y una copia en CD.</p>			
Observaciones			

Murcia,
Firma del solicitante

DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran comprendidas entre las indicadas en el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Tales obras no supondrán variación esencial de la composición general exterior del inmueble, volumetría, envolvente total o del conjunto del sistema estructural, ni alterarán los usos característicos del edificio.

Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a Seguridad y Salud, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Que me comprometo, con carácter previo al inicio de obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.

Que me comprometo, en el supuesto de colocación de carteles y vallas publicitarias, a cumplir lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de la publicidad exterior mediante cartelería.

Que me comprometo a la adecuada gestión de los residuos a través del correspondiente gestor autorizado en cada caso.

Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos.

Que las obras objeto de esta declaración responsable se ejecutarán conforme a las normas y Ordenanzas de Edificación y uso del suelo, así como al resto de la legislación y normativa que resulte de aplicación.

Que los efectos de la presente declaración responsable se entenderán salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros; tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de la comunicación. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente comunicación, debiendo presentarse nueva comunicación en el Ayuntamiento.

Que el ejemplar de la memoria presentada y que ha obtenido la conformidad municipal coincide con el ejemplar de la misma que obra en el lugar de ejecución de los trabajos.

Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de iniciar las obras desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Que son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Que el técnico redactor de la memoria, certificados, planos y resto de documentación técnica presentada, declara bajo su exclusiva responsabilidad estar facultado para la redacción de dichos documentos y no estar incluido en causa de inhabilitación para el ejercicio de mi profesión, y que dispone de póliza de seguro de responsabilidad civil individual en vigor.

Que el promotor y el técnico redactor de la memoria o proyecto aceptan que el/llos correo/s electrónicos indicados en la presente declaración responsable sean utilizados como medio válido a los efectos de las notificaciones que con motivo del presente procedimiento deban efectuarse.

Que el promotor y el técnico redactor de la memoria o proyecto declara bajo su exclusiva responsabilidad que dispone de todos los informes sectoriales favorables que resulten necesarios, en su caso para dar comienzo a las obras objeto de esta declaración responsable y que las mismas cumplen la normativa aplicable. En otro caso, su ejecución dará lugar al inicio de expediente sancionador, previa comunicación por el Servicio de Inspección urbanística.

INFORMACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para el inicio de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en art.266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la declaración responsable para:

- Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia, lo que determinaría la suspensión inmediata de las obras en caso de que se hubieran iniciado.
- Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

De acuerdo con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

La copia de la presente se deberá mantener en el lugar en el que se ejecuten las obras.

(A cumplimentar por la Administración)

COMUNICACIÓN COMPLETA

POR LA ADMINISTRACIÓN

Firma del funcionario

(A cumplimentar por la Administración)

IMPROCEDENTE

(Obras sujetas a licencia de obras)

POR LA ADMINISTRACIÓN

El Técnico Municipal

(A cumplimentar por la Administración)

COMUNICACIÓN INCOMPLETA

- Carta de pago
- Fotocopia DNI/CIF
- Fotocopia escritura / documento de representación
- Otros

POR LA ADMINISTRACIÓN

Firma del funcionario

Este documento acredita la presentación voluntaria de autoliquidación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, por declaración responsable/comunicación previa. La carta de pago que se entrega esta sujeta al plazo de caducidad que figura en la misma. Declaro tener la legitimación y representación legal adecuada para la firma de este documento; así como, que conozco que la existencia del mismo en mi poder supone el inicio del cómputo del plazo de pago, en periodo voluntario, del impuesto autoliquidado.

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta
Avenida Abenarabi 1 / A 30007
968 35 86 00
urbanismo.murcia.es

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA